



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

El ExECUM, los rankings, y el Sistema Nacional de Información sobre la Educación Superior en México

Marion Lloyd

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México
mlloyd@unam.mx

Sistema de información para la evaluación de la educación superior en México

Imanol Ordorika Sacristán

Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México
ordorika@unam.mx

Racionalidad de los rankings universitarios internacionales

Roberto Rodríguez Gómez-Guerra

Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México
roberto@unam.mx

Problemas y límites del sistema de información sobre la educación superior en México

Javier Mendoza Rojas

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México
jmr0952@gmail.com



Área temática 11. Educación superior y ciencia, tecnología e innovación.

Línea temática: Políticas públicas para la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación y sus efectos en sectores o subsistemas.

Resumen general del simposio

Desde los años 80, se ha buscado desarrollar en México un Sistema Nacional de Información sobre la Educación Superior. Tal iniciativa obedece a las lógicas neoliberales de evaluación, rendición de cuentas y competitividad, impulsadas desde los países desarrollados y diversas instancias internacionales, así como la necesidad de contar con información confiable que permita mejorar la calidad de la educación terciaria en el país. De forma paralela, la emergencia de los rankings internacionales de universidades a partir de 2003 ha incrementado la presión sobre los gobiernos y las propias IES de contar con un sistema unificado de datos sobre el desempeño (sobre todo, la producción científica) de las universidades. Como resultado, han surgido fuertes críticas acerca del impacto desproporcional de los rankings en el diseño de las políticas de educación superior en muchos países, incluyendo en México.

En este contexto, en 2010 la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI) de la UNAM desarrolló el Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (ECUM) con el propósito de proveer una alternativa a la lógica jerarquizante y anglocéntrica de los rankings. El Explorador del ECUM, conocido como el ExECUM (www.execum.unam.mx), permite acceder a una gran cantidad de datos sobre las más de 4,000 instituciones que realizan docencia e investigación en el país, sin realizar jerarquías absolutas entre instituciones.

En este simposio, se discutirá la historia, evolución y estado actual de los sistemas de información de la educación superior en México, en el contexto de los rankings internacionales y la resistencia hacia los mismos. El tema es de particular relevancia en un momento en que se está avanzando hacia la creación de un Sistema Nacional de Información sobre Educación Superior, que se está desarrollando en colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la UNAM, en cumplimiento con la nueva Ley de Educación Superior aprobada en abril de 2021.

Palabras clave: educación superior, evaluación, rankings, políticas públicas, México.

Semblanza de los participantes en el simposio

Nombre del coordinador: Marion Lloyd

Marion Lloyd es investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Desde 2020, también funge como Subdirectora de Evaluación Institucional de la UNAM. Es Doctora en Ciencias Políticas y Sociales (campo Sociología) de la UNAM. Entre sus temas de investigación están: políticas de acceso y equidad en la educación superior, las universidades interculturales, educación superior comparada (con enfoque en México, Estados Unidos y Brasil), y los rankings internacionales de universidades. Entre 1995 y 2011, fue corresponsal en América Latina y Asia del Sur para medios estadounidenses.

Nombre Participante 1: Imanol Ordorika Sacristán

Imanol Ordorika es Doctor en Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Stanford, Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y profesor del Posgrado en Ciencias Políticas y de Estudios Latinoamericanos de la misma institución. Desde 2008, es Director General de Evaluación Institucional de la UNAM. Sus líneas de investigación incluyen política y políticas de la educación superior, movimientos estudiantiles, y evaluación institucional de la educación superior, entre otras. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III, y miembro fundador del Seminario de Educación Superior de la UNAM. También es director de la Revista de la Educación Superior (RESU) del ANUIES.

Nombre Participante 2: Roberto Rodríguez Gómez-Guerra

Roberto Rodríguez Gómez-Guerra es Doctor en Sociología del Colegio de México, Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, y profesor de los Posgrados en Ciencias Políticas y Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Desde 2020, es director del Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior (PUEES) de la UNAM. También es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III. Su trabajo de investigación se centra en el estudio comparado de las políticas e historia de la educación superior. De 2008 a 2020, fungió como Subdirector de Evaluación Universitaria e Impacto Social de la UNAM.

Nombre Participante 3: Javier Mendoza Rojas

Javier Mendoza Rojas es Maestro en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), profesor del Posgrado de Pedagogía y miembro del Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior y del Seminario de Educación Superior de la UNAM. Su investigación se centra en el análisis de las políticas públicas y, en particular, el financiamiento de la educación superior en México. Es asesor de la ANUIES y de la Subsecretaría de Educación Superior.

Textos del simposio

Sistema de información para la evaluación de la educación superior en México

Imanol Ordorika Sacristán

Por lo menos desde la década de los años ochenta se ha venido discutiendo el tema de la evaluación de las instituciones de educación superior (IES) en México. En el Programa para la Modernización de la Educación Superior (1989-1994) el gobierno federal planteó explícitamente el objetivo de realizar evaluaciones internas y externas a las IES públicas. En este marco la Coordinación para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) conformó en 1989 una Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) cuyo objetivo explícito era desarrollar un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior. Las iniciativas gubernamentales tuvieron necesariamente que tomar en cuenta la condición autónoma de buena parte de la IES públicas mexicanas por lo que los proyectos de evaluación se concretaron en organismos y procesos que involucraran a las propias instituciones, evaluaciones de pares, con los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en 1991. Al iniciar la primera década del presente siglo se desarrollaron otras iniciativas de carácter “voluntario” para las instituciones. Por un lado, la presentación de solicitudes para acceder a fondos extraordinarios, previa aprobación de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Por otro lado, la acreditación de programas académicos a través de comités evaluadores agrupados en el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES).

Durante todos estos años las diversas propuestas y organismos creados con el fin de llevar adelante procesos de evaluación han planteado la importancia de contar con mejores insumos, datos e información, en los que fincar diagnósticos, proyectos y acreditaciones. A pesar de ello, poco se ha avanzado en la sistematización y organización de información pertinente acerca de la educación superior en México, así como de las instituciones, programas y actores que la conforman.

La Ley General de Educación Superior, recientemente aprobada, establece en su artículo 61 que la

Secretaría implementará un sistema de información de la educación superior de consulta pública como un instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación. Para la operación de dicho sistema, establecerá los procesos bajo los cuales las autoridades educativas, instituciones de educación superior, además de las instancias y sectores vinculados con el tipo de educación superior proporcionen información que integre el sistema al que se refiere este artículo, la cual tendrá fines estadísticos, de planeación, evaluación y de información a la sociedad, a través de los medios que para tal efecto se determinen. (DOF, 2021)

En la actualidad la Secretaría de Educación Pública (SEP) mantiene el Sistema Nacional de Estadística Educativa que, a partir de la información generada por cada una de las instituciones (a través del formato 911), presenta

series históricas con datos básicos sobre la educación en México y en particular sobre el nivel superior: alumnos, docentes, escuelas e instituciones. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) cuenta con el Anuario Estadístico de Educación Superior y con el Catálogo de Programas de Estudio de Licenciatura y Posgrado, ambos disponibles en línea y en formato digital. Desde los años noventa se tomó la decisión de que los datos generales sobre matrícula y personal docente de la IES coincidieran en estas dos principales fuentes de información.

Otras fuentes centralizadas presentan información relevante sobre la educación superior. Tal es el caso del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que contiene información general sobre producción de investigación; las bases de datos de la cuenta pública de Hacienda, con información parcial sobre gasto en educación superior; y los sistemas de información de carácter internacional, centralizados en organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Con el fin de contribuir a subsanar en alguna medida la falta de un sistema integrado de información sobre la educación superior en México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) emprendió la construcción del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (ECUM). Desde 2010, ha presentado cada año, a través del Explorador del ECUM (ExECUM), datos e información sobre más de 4300 instituciones y organismos proveedores de educación superior y generadores de investigación en nuestro país (ExECUM, 2021).

El ExECUM permite acceder en línea, de manera completamente libre y abierta, a varios rubros de información. En primer lugar, se presenta información institucional que incluye datos sobre docentes (por tiempo de contratación y escolaridad), matrícula (por nivel), programas académicos, cédulas profesionales (por título o grado otorgado) y financiamiento (federal y estatal, ordinario y extraordinario). En segundo lugar, contiene información relativa a la función de investigación, con datos sobre académicos en el Sistema Nacional de Investigadores (por nivel) y publicaciones académicas en revistas indexadas en Web of Science y en Scopus (con información de autorías por institución, primeras autorías, colaboraciones nacionales e internacionales, y citas) totales y por área de conocimiento. En un tercer rubro se presenta información sobre patentes (solicitadas y otorgadas), acumuladas desde 1991. El cuarto rubro integra información sobre revistas académicas (catalogadas en Latindex e integradas en Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt). El último rubro, referente a las actividades de docencia, contiene información sobre programas académicos evaluados por los CIEES acreditados por COPAES y posgrados incluidos en las diferentes categorías del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Conacyt.

La información contenida en el ECUM y presentada a través del ExECUM proviene exclusivamente de fuentes centralizadas entre las que destacan el Formato 911 de la SEP, bases de datos del Conacyt, datos provenientes de las bases internacionales Web of Science y Scopus, así como información del Instituto Mexicano de la

Propiedad Industrial (IMPI) y del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Estos contenidos pueden ser visualizados por instituciones seleccionadas por el usuario (individuales o grupos), conjuntos institucionales, agregados estatales, o fichas informativas por institución.

Desde 2010 el Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas ha sido un insumo importante para el análisis de la educación superior en nuestro país y constituye una base sólida para el desarrollo y perfeccionamiento de un sistema de información sobre este nivel educativo como el que hoy es requerido en la LGES. La progresión más razonable hacia tal sistema sería establecer un convenio de colaboración entre la SEP, la UNAM y la ANUIES para seguir desarrollando el Estudio Comparativo como un proyecto compartido por todas las IES del país. Un sistema de información confiable y en continuo perfeccionamiento constituye, a su vez, uno de los fundamentos más importantes de los proyectos de evaluación de la educación superior en México, cuyo diseño y puesta en práctica debería corresponder también a la ANUIES y sus instituciones afiliadas con el fin de garantizar la calidad de las evaluaciones y el pleno respeto a la autonomía universitaria.

Referencias

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2021, 20 de abril). DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Consultado en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021

Explorador de Datos del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (EXECUM) (2021). Consultado en <http://www.execum.unam.mx/>

Racionalidad de los rankings universitarios internacionales

Roberto Rodríguez Gómez-Guerra

Los rankings universitarios de alcance internacional se han colocado, en las últimas dos décadas, como un elemento importante en la dinámica y en el debate sobre la naturaleza y los fines de las instituciones universitarias. No obstante la novedad relativa de estos instrumentos, su historia tiene ya algún tiempo. En cierto modo es ancestral. La idea de “la mejor universidad” se remonta hasta los orígenes mismos de esta institución que, como se sabe, surgió en Europa en el ocaso de la baja Edad Media. En aquel contexto era frecuente que los estudiantes y también los maestros emprendieran auténticos periplos en búsqueda de las mejores condiciones para su desarrollo profesional. El término “peregrinatio académica” describe justamente ese fenómeno (Rodríguez, 2006, s/).

El prestigio de las universidades medievales era condición fundamental para su supervivencia. Según es fama, Bolonia y Ferrara ofrecían la mejor formación en derecho, París y Oxford en teología y Padua en Medicina. De

Salamanca se escribió en el siglo XV “en ninguna otra provincia cristiana florece la enseñanza como en este lugar”, y París era conocida como la Atenas del Norte, gracias a su universidad. Hacia 1553, Francisco Cervantes de Salazar calificaba a los profesores de la recién creada universidad de México como “versadísimos en todas las ciencias (...), nada vulgares y como hay pocos en España” (Rodríguez, 2006: s/p).

Si bien en aquel entonces no existía algo similar a nuestros modernos rankings, la fama de las universidades circulaba con amplitud y orientaba las decisiones de los estudiantes; éstos, en cierto sentido, “votaban con los pies”. ¿En qué se basaba el prestigio de las grandes universidades del mundo medieval? En sus maestros, principal y casi exclusivamente.

No muy distinta es la situación que encontramos en las universidades del renacimiento decimonónico y en la primera mitad del siglo XX. Con una importante diferencia, sin embargo: la creciente importancia de la ciencia y del papel de los científicos en el proceso de generación de prestigios institucionales. Las universidades estadounidenses, que en la actualidad se ubican en los primeros sitios de cualquier ranking universitario de alcance internacional, consiguieron despegar de su condición de escuelas profesionales a la de universidades, en toda la extensión de la palabra, gracias a la migración de talentos científicos provenientes del viejo mundo (Rodríguez, 2006: s/p). Los años de Einstein en Princeton, con ser sólo un botón de muestra, dan cuenta de la continuidad histórica del fenómeno de prestigio que venimos refiriendo.

Se trata, en suma, de un gran relato: las mejores universidades son aquellas que cuentan con los mejores académicos. Dado que, de un tiempo a esta parte, el indicador príncipe de la calidad académica es la producción científica, la hipótesis se redondea al combinar los factores de prestigio con ciertas variables de productividad. Como veremos en la próxima entrega, los rankings universitarios han buscado combinar estos factores adjudicando pesos diferenciales a determinados aspectos, con mayor o menor fortuna.

Entre la racionalidad antigua del prestigio basado en la reputación, y la moderna del prestigio confirmado en datos, se encuentra un común denominador en las finalidades de legitimar, proyectar o valorizar cierto orden de actividad. Es obvio que el énfasis de tales finalidades está modulado por el carácter público o privado de las instituciones. Es menos obvia la pregunta ¿por qué las universidades públicas requieren confirmar su valor social a través de instrumentos tales como los rankings?

Justificación y racionalidad de los rankings universitarios contemporáneos

A partir de la década noventa del siglo pasado, los sistemas e instituciones de educación superior, en distintas regiones del planeta, se han visto inmersos en dinámicas de evaluación que cumplen distintos propósitos. Éstas comprenden la rendición de cuentas sobre los recursos financieros recibidos y aplicados; la implantación de fórmulas de mejora y aseguramiento de calidad; la legitimación pública sobre el cumplimiento de fines y funciones; el control gubernamental sobre el desempeño del sistema en su conjunto y las instituciones que lo componen, entre otras.

La llamada “cultura de la evaluación”, desplegada en el campo de la educación superior, ha requerido y propiciado el desarrollo de diversos métodos e instrumentos para medir, calificar y dar seguimiento al desempeño y resultados de las funciones académicas y actividades de gestión de las instituciones. Dentro de la gama de modalidades, enfoques y vertientes evaluativas, una fórmula específica, la evaluación comparativa, ha adquirido relevancia a medida que ofrece referentes para contrastar los logros y avances de instituciones y programas ante los resultados obtenidos por otras unidades del conjunto (Lloyd, Ordorika y Rodríguez, 2011).

En tal contexto, los rankings y tablas de posiciones (*league tables*), cuya elaboración se remonta varias décadas atrás en el ámbito anglosajón, han sido vistos con interés en otros países y regiones. La expansión de esta metodología también responde a la necesidad, establecida desde lógicas de mercado, de clasificar, ordenar y jerarquizar la multiplicidad de instituciones que concurren en un ámbito de servicios educativos crecientemente diversificado y estratificado (Marginson, 2012; Ordorika y Lloyd, 2015).

En la actualidad hay una gran variedad de clasificaciones del tipo ranking de nivel internacional, regional y nacional. Entre las primeras destacan el ARWU, el Webometrics, el Professional Ranking of World Universities y el Times Higher Education, del que se ocupa esta presentación. La proliferación de rankings universitarios de alcance nacional, regional y mundial se explica principalmente por la convergencia de distintas racionalidades.

En primer lugar, el interés de los usuarios de servicios de educación superior: por un lado, los estudiantes (y sus familias) que buscarían acceder a las mejores opciones educativas; por otro, los empleadores que utilizarían las mediciones de calidad de los programas como filtro para sus prácticas de selección de personal. Sobre todo en medios en que la educación superior implica una inversión económica significativa para los estudiantes (como en Estados Unidos e Inglaterra), el éxito de los rankings se funda en su pretendido valor informativo para la toma de decisiones (Lloyd y Ordorika, en prensa).

En segundo lugar, estas clasificaciones brindan elementos de prestigio institucional que han sido manejados, entre otros aspectos, para la mercadotecnia de las instituciones privadas y para la negociación de subsidios en las públicas. Del mismo modo, el prestigio institucional se hace valer en la competencia internacional de las universidades por estatus, recursos, estudiantes y académicos de alto nivel (Slaughter y Rhoades, 2004).

En tercer lugar, los sistemas universitarios nacionales que son reconocidos con el mayor peso académico obtienen una reputación que se proyecta a diversos países, así como la eficiencia de sus políticas públicas, tanto en el sector educativo superior como en la competencia económica internacional.

Estos elementos han perfilado la emergencia de un campo heterogéneo de la evaluación universitaria en el que coexisten clasificaciones o rankings con distintas orientaciones y que persiguen diversos fines. Algunos son manejados con criterios fundamentalmente académicos y generados por instancias públicas (educativas o gubernamentales). Cabe mencionar al respecto los sistemas de indicadores nacionales que brindan información pública y de libre acceso sobre el desempeño de instituciones y programas universitarios.

Otros, entre los que el ranking THE es un ejemplo destacado, tienen una orientación comercial definida, que se basa, entre otros aspectos, en la venta de publicidad asociada a la publicación del ranking (suplemento impreso y página web), la oferta de servicios de consultoría para lograr mejores posiciones en la clasificación, la promoción de sus propios proveedores de datos así como la generación y venta de servicios de información especializados (Lloyd, Ordorika y Rodríguez, 2011).

Orientaciones metodológicas

Los rankings universitarios se diferencian entre sí básicamente por su orientación metodológica. Por un lado están los que se sustentan en procedimientos cuantitativos de evaluación de la producción de conocimientos mediante la medición del número de publicaciones y citas, entre otros indicadores comparativos. Por otro, los que se apoyan en sondeos de imagen y reputación: evaluaciones de pares o de consumidores de servicios educativos, ya sean estudiantes, padres de familia o empleadores.

También existen algunos que tienden a combinar ambas metodologías, es decir a la conjunción de indicadores cuantitativos y cualitativos. Estos sistemas de clasificación tienden a ser una referencia significativa en el marco del diseño de políticas públicas y reformas institucionales.

Asimismo, se han convertido en un tema recurrente en medios de comunicación, dando lugar, con frecuencia, a una percepción distorsionada que equipara el posicionamiento en los rankings con una evaluación totalizadora de la calidad de las instituciones en todos sus ámbitos de desempeño (Ordorika y Lloyd, 2015). Además de crear efectos significativos en el plano de la opinión pública, han alcanzado niveles de incidencia de mayor profundidad como, por ejemplo, orientar la elección de estudiantes en la oferta de instituciones y programas, presionar a una productividad creciente de la planta académica universitaria para mejorar los indicadores, así como determinar políticas institucionales de inversión y promoción.

Esta situación ha dado lugar a intensos debates, estudios, análisis y críticas sobre las limitaciones y riesgos que entrañan los sistemas jerárquicos de clasificación. Entre los aspectos cuestionados se han señalado los problemas de comparación entre las instituciones de educación superior (IES), la selección y ponderación de indicadores, la confiabilidad de la información recabada y la construcción de calificaciones unitarias en que se basa la jerarquización de las universidades. También se ha cuestionado el carácter homogeneizador de los rankings respecto de un modelo único de universidad, el predominio del idioma inglés o el reduccionismo que asocia una apreciación sobre la calidad de la institución como un todo, a su desempeño en una sola de sus funciones académicas, habitualmente su producción de investigación.

La solidez y pertinencia de las críticas académicas sobre los modelos existentes, tanto en contextos nacionales como en el plano internacional, no han sido suficientes hasta ahora para incidir sobre la reorientación o el rediseño de las listas jerarquizadas más influyentes, ni ha frenado su proliferación. Todo parece indicar, en cambio, que dado su empleo en el diseño de políticas públicas e institucionales, así como la demanda de información sobre el

desempeño de los establecimientos, funciones y programas, los sistemas de clasificación tienden a convertirse en una referencia relevante en dinámicas de cambio institucional.

Del mismo modo se ha consolidado un mercado para diferentes tipos de rankings universitarios en el que más destaca, sin duda alguna, el del Times Higher Education. Sin embargo, aunque el impacto de la perspectiva crítica sobre los rankings ha sido limitado en términos prácticos, ha abierto un espacio para la discusión constructiva sobre los alcances y límites de los sistemas de clasificación.

La literatura sobre los rankings universitarios suele diferenciar dos grandes familias de estos instrumentos de clasificación: las listas “reputacionales” o subjetivas, elaboradas con base en encuestas de opinión aplicadas a grupos que, según se estima, son capaces de emitir puntos de vista autorizados. Por ejemplo, los egresados, los académicos y los empleadores. Este método es el más antiguo y suele ser criticado por problemas de representatividad estadística. En segundo lugar, los llamados “rankings objetivos”, basados en indicadores de desempeño, los cuales se calculan a partir de un determinado conjunto de datos empíricos.

Los rankings internacionales de tipo “objetivo” son, a su vez, criticados porque tienden a comparar realidades institucionales muy distintas y sobre todo porque, excepto algunos indicadores básicos (tamaño de las poblaciones estudiantiles y académicas, recursos financieros de las instituciones o indicadores de productividad científica), las variables de la calidad docente, o la apreciación de las funciones de difusión y extensión, suelen pasar desapercibidas.

Con todo, en el mundo de los rankings universitarios de cobertura internacional, las clasificaciones de tipo “objetivo” han alcanzado primacía numérica. Ello se explica por la intensa circulación en las redes de internet de información sobre las variables de desempeño universitario, y por la tendencia, política y educativa, que hace que las prácticas docentes, de investigación y de gestión académica se sometan a escrutinio público mediante evaluaciones internas y exteriores de todo tipo.

En alguna medida, los rankings refuerzan las pautas de evaluación en boga al generar un referente comparativo con las ventajas y riesgos inherentes a su aparente simplicidad. Las clasificaciones de este tipo son, sin duda, un fenómeno mediático que tiene consecuencias políticas considerables, lo que hace recomendable, ante todo, la comprensión de su naturaleza, metodología y alcance explicativo.

Referencias

- Lloyd, M. W., Ordorika Sacristán, I., Rodríguez Gómez-Guerra, R. (2011). Los rankings internacionales de universidades, su impacto, metodología y evolución. Ciudad de México: UNAM/DGEI. Consultado en <http://www.dgei.unam.mx/hwp/wp-content/uploads/2016/cuadernos/cuaderno7.pdf>
- Lloyd, M., y Ordorika, I. (En prensa). International university rankings as cultural imperialism: Implications for the Global South. En M. Stack y A. Mazawi (Eds.), *University Rankings: High Stakes Game or Useful tool?* Toronto: University of Toronto Press. 29 pp.

- Marginson, S. (2012). Global university rankings: The strategic issues. Ponencia magistral durante el Conferencia sobre Universidades Latinoamericanas y los Rankings Internacionales: Impacto, Alcance y Límites, UNAM, Ciudad de México, 17-18 de mayo.
- Ordorika, I., y Lloyd, M. (2013). A decade of international university rankings: A critical perspective from Latin America. En P.T.M. Marope, P.J. Wells, E. Hazelkorn (Eds.), *Rankings and accountability in higher education: Uses and misuses*, (pp. 209-234). Paris: UNESCO.
- Ordorika, I., y Lloyd, M. (2015). International rankings and the contest for university hegemony. *Journal of Education Policy*, 30(3), 385-405. ISSN: 0268-0939. ISSN electrónico: 2178-1567.
- Rodríguez Gómez, R. (2006). Rankings universitarios ¿Un oscuro objeto del deseo? *Campus Milenio*, 201. Consultado en <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=112>
- Slaughter, S., y Rhoades, G. (2004). *Academic capitalism and the new economy: Markets, state, and higher education*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Problemas y límites del sistema de información sobre la educación superior en México

Javier Mendoza Rojas

La necesidad de contar con un sistema de información de la educación superior (SIES) ha sido una vieja aspiración en nuestro país. Desde el primer plan para este tipo de educación elaborado en 1978 de manera conjunta entre la ANUIES y la SEP (Plan Nacional de Educación Superior), hasta la reciente Ley General de Educación Superior, se ha propuesto la conformación de un sistema de información.

Con el surgimiento de los trabajos de planeación en 1968 con la constitución del Centro de Planeación Nacional de Educación Superior en ANUIES (2010: 78), se consideró indispensable contar con información sobre el Sistema de Educación Superior (SES). Años más tardes, con el inicio de las acciones de planeación y de evaluación, se encontró la carencia de información válida, confiable, sistematizada y oportuna sobre todo el SES y sobre cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES). De igual manera, la construcción de indicadores para la comparabilidad global en la era de los “rankings” exigió contar con más y mejor información del SES y de las IES.

Desde hace ya medio siglo en que se planteó la necesidad de un sistema de información, los avances han sido lentos y desarticulados. En 1976 el INEGI, la SEP y la ANUIES asumieron responsabilidades compartidas para la captación, el procesamiento, la integración, el análisis y la difusión de información estadística de ES, a través de los Formatos 911, dando inicio a una primera etapa en la generación de información. Los primeros cuestionarios (911.9: Escuela; 911.9A: Licenciatura; 911.9B: Posgrado; 911.10: Institución) se aplicaron en el ciclo 1975-1976, lo que desde entonces se ha venido haciendo de manera ininterrumpida como el instrumento único para captar la información estadística básica de ES.

Hasta ahora la principal información estadística es la que proporcionan los Formatos 911 y se difunden en los *Anuarios Estadísticos* de la ANUIES y *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras* que publica la SEP. De acuerdo con las áreas estadísticas de la ANUIES y de la Subsecretaría de Educación Superior, así como usuarios de la información, entre ellos los investigadores en educación, los datos de este Formato adolecen de diversos problemas, como son su poca confiabilidad por la forma como se capturan y procesan, así como la limitación de información a aspectos básicos de la población escolar y del personal docente.

A este instrumento se han añadido otros más, como los utilizados por el CONACYT (investigación y posgrado-PNPC), los organismos de evaluación y acreditación (CIEES, COPAES y CENEVAL); el Sistema Nacional de Indicadores Educativos a (SEP-2005) y el EXECUM (UNAM).

En todos los documentos de planeación elaborados en la ANUIES, en los planes y programas de educación superior (Plan Nacional de Educación Superior – PNES, 1978-1982), Programa Nacional de Educación Superior - PRONAES, 1994-1995 y Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior - PROIDES, 1996), así como en los siete Programas Sectoriales de Educación elaborados desde el sexenio de Miguel de la Madrid con la promulgación de la Ley de Planeación (1989-2020), se han establecido estrategias y líneas de acción para la conformación del SIES, con el propósito de que sea integral y de carácter nacional.

Entre las limitaciones que han sido reconocidas en materia de información de la ES están las siguientes: Inexistencia de una concepción general de un sistema; fragmentación de la información; carencia de estandarización; deficiencia en los instrumentos aplicados para recabar los datos; carencia de criterios uniformes para integrar y articular la información que generan diferentes instancias; falta de definiciones homogéneas para los indicadores entre los proveedores de información; ausencia de cobertura a nuevas necesidades de información; falta de actualización oportuna de los datos e incoherencia de cifras procedentes de distintas fuentes. Todo ello ha llevado a que se cuente con información parcial, incompleta y poco precisa (ANUIES, 2006:176)

Por otro lado, como se reconoce en el más reciente documento de la ANUIES, la falta de información sistematizada se ha subsanado mediante el llenado de formatos por parte de las IES y los sujetos, lo cual “demanda mucho tiempo de los académicos en detrimento del dedicado a las funciones sustantivas. Esta situación eleva costos y demora el proceso” (ANUIES, 2018: 75).

En la Visión para 2020 que planteó la ANUIES en el documento *La Educación Superior en el Siglo XXI* a principio de siglo, se consideró la operación de “un Sistema Nacional de Información de la Educación Superior confiable y eficiente, basado en sistemas institucionales de información consolidados” (ANUIES, 2000: 150). En dos décadas los avances han sido lentos, dispares y desarticulados. Cada seis años se ha insistido en el tema sin que se haya constituido dicho sistema integral de información. En los dos últimos años se estableció una mayor comunicación entre ANUIES, SEP y UNAM para este propósito.

La UNAM jugó un importante papel: primero en la ANUIES se aprobó que el sistema de información fuera conformado tomando como base al Explorador del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (ExECUM), un sistema de información sobre la educación superior desarrollado por la Dirección General de Evaluación Institucional de la UNAM desde 2010. En 2020 la Subsecretaría de Educación Superior convino con la UNAM su elaboración a partir de dicho instrumento, el cual ya se encuentra muy avanzado y ha sido dado a conocer en su etapa piloto al cuerpo directivo de la Subsecretaría.

Son varios los retos que se enfrentan para la integración del SIES. Especialistas y usuarios de la información han apuntado desde hace varios años algunos de los elementos que dicho sistema tiene que considerar, mismos que han sido retomados en diversos documentos de la ANUIES:

- Elaborar definiciones conceptuales y glosarios consensuados.
- Conjuntar la información de todos los organismos que intervienen en la operación del SES y de las diferentes instancias proveedoras de información, entre ellos SEP, IES, ANUIES, FIMPES, CONACyT, CIEES, COPAES y CENEVAL.
- Asegurar la calidad, veracidad, oportunidad e integralidad de los datos que se reportan al SIES, entre ellos los proporcionados por las IES.
- Garantizar que la información sea de acceso abierto, y esté disponible de manera ágil y oportuna al público en general.
- Asegurar una amplia cobertura de los datos recopilados por unidades de análisis (IES, entidad federativa, ámbito nacional), por dimensiones (docencia, investigación, difusión, extensión, vinculación, responsabilidad social, etc.) y por actores (estudiantes, personal académico, personal administrativo).
- Propiciar la participación y corresponsabilidad de todos los actores involucrados en el proceso de generación, sistematización, uso y difusión de la información.
- Buscar que la Junta de Gobierno del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) considere como “información de interés nacional” la información estadística del SIES.
- Considerar la afinidad del SIES con los sistemas de información estadística de organismos internacionales (UNESCO, OCDE...).
- Revisar y actualizar el contenido y la estructura de los Formatos 911, principal fuente de información del SIES; asegurar rigor metodológico en la captura y procesamiento de información y difundir de manera oportuna los datos.
- Mejorar las herramientas de captura y automatización de la información con mecanismos que garanticen la consistencia de la información.
- Homologar las plataformas de los sistemas de información de las IES y vincularlos al SIES.

- Impulsar acciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en las IES, así como la cultura por el aprecio y el uso de la información.
- Propiciar el aprovechamiento de la información para el diseño, la operación y la evaluación de las políticas públicas y para la mejora continua de la calidad en todas las IES públicas y particulares, así como en los centros de investigación del país.

Referencias

ANUIES (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estaratégicas de desarrollo. México. ANUIES.

ANUIES (2006). Consolidación y Avance de la Educación Superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas. México. ANUIES.

ANUIES (2010). La ANUIES crece: reseña histórica. México. ANUIES.

ANUIES (2018). Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. México, ANUIES.